

REGISTRADA BAJO EL N° 2.432.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09239-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Modelo de Naciones Unidas es una experiencia destinada a jóvenes de entre 14 y 18 años de escuelas públicas y privadas en las que, a través, de un simulacro los adolescentes debaten sobre los temas relevantes de la agenda mundial y adquieren habilidades para desarrollarse como futuros líderes de sus comunidades.

Que es frecuente que alumnos de establecimientos educativos rafaelinos participen en diferentes ediciones, destacándose su participación.

Que el Modelo de Naciones Unidas se lleva a cabo en diversos encuentros regionales y culmina con un encuentro nacional.

Que la metodología del Modelo de Naciones Unidas surge en la Universidad de Harvard en 1948. En la actualidad se realiza en 90 estados diferentes en todos los idiomas. Desde 1990 se lleva a cabo en la Argentina.

Que por primera vez la Ciudad de Rafaela será Sede de una instancia de este Programa que ha sido declarado de interés Educativo por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

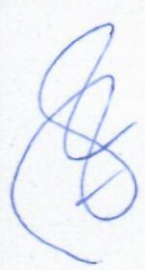
Que los días 1° y 2 de junio el ITEC albergará a estudiantes y docentes secundarios de Rafaela y la Región quienes, participarán de esta propuesta pedagógica innovadora, que desde 1994 mediante el programa "Uniando Metas", desarrolla la "Asociación Conciencia".

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal la realización del Modelo de Naciones Unidas que se desarrollará, por primera vez en Rafaela, los días 1° y 2 de junio en las instalaciones del ITEC Rafaela.

Art. 2.º) Felicítase y destáquese a la "Asociación Conciencia" por la labor que viene realizando desde hace 25 años en el marco del Programa "Uniando Metas", que tiene como principal acción el Modelo de Naciones Unidas en el que participan jóvenes de 14 a 18 años y que fuera declarado de Interés educativo por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 3.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, al Senador Departamental, CPN. Alcides Calvo, a la Secretaria de Educación, Lic. Mariana Andereggen y a la Presidente de la Asociación Conciencia, Sra. Beby Lacroze.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta días del
mes de mayo del año dos mil
diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela